



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

*EXTRACTO de la Orden de 26 de julio de 2017, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.*

BDNS (Identif.): 357614

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

*Primero.– Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones los agricultores jóvenes que realicen su primera instalación en las siguientes condiciones:

- a) Instalación por primera vez en una explotación agraria prioritaria. Aquélla en la que, por primera vez, el joven se instala, como agricultor profesional, como titular, cotitular o socio de una explotación agraria prioritaria.
- b) Instalación por primera vez en una explotación agraria. Aquélla en la que, por primera vez, el joven se instala, como titular, cotitular o socio de una explotación agraria no prioritaria, pudiendo compatibilizar la actividad agraria desarrollada en su propia explotación con cualquier actividad económica.

*Segundo.– Finalidad.*

Las ayudas tienen como finalidad fomentar el desarrollo de empresas agrarias por parte de jóvenes y apoyar, en su caso, los planes de mejora que se realicen en las mismas.



*Tercero.– Plazo de presentación.*

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León» hasta el 30 de septiembre de 2017, inclusive.

Valladolid, 26 de julio de 2017.

*La Consejera de Agricultura  
y Ganadería,*  
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA